I.- Objeto

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales transferidos al Estado de Baja California provenientes del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), ejercicio presupuestal 2018; realizada de manera conjunta por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, que se hacen del conocimiento del Titular del ente auditado, a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II.- Lugar y fecha

En las oficinas que ocupa la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicadas en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada y calle "E", número 1276, 1er. piso, Col. Nueva, Mexicali, Baja California, C.P. 21100; siendo las 8:30 horas del día 30 de abril de 2019.

III.- Oficio de Intervención

La auditoría a los recursos federales transferidos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), ejercicio presupuestal 2018, se comunicó al Órgano Estatal de Control mediante oficio número UORCS/211/821/2019 del 6 de marzo de 2019, suscrito por el titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, de la Secretaría de la Función Pública; asimismo, le fue comunicada a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, mediante oficio número C1901324MX, del 12 de marzo de 2019, emitido por el C.P.C. Victor Manuel Cortes Rodríguez, Director de Fiscalización y Evaluación de la Inversión Pública.

IV.- Participantes

Por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado:

- Ing. Francisco Alberto Valle Soto .- Jefe del Departamento Técnico de Inversión

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental:

- C.P.C. Victor Manuel Cortes Rodríguez.- Director de Fiscalización y Evaluación de la Inversión Pública
- Ing. Santiago Ernesto Córdova Martínez.- Jefe del Departamento de Supervisión Técnica de la Inversión Pública
- C.P. Altagracia Dolores Bribiesca Hernández.- Jefa del Departamento de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública

Por la Secretaría de la Función Pública:

- Lic. Antonia Hernández Martínez. - Subdirectora de Fiscalización en Estados y Municipios
- Ing. Artemio Martínez Cabrera. – Coordinador de Auditoría
- C.P. Miguel Ángel Pérez Arana.- Coordinador de Auditoría
- Ing. Francisco Alarcón Ruíz. - Asesor Externo

Testigos:

- C.P. Alexandra Celina Magaña Cabrales
- C.P. David Alberto Arredondo Botello

V.- Hechos

Los auditores de la Secretaría de la Función Pública y de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, se reúnen con el representante del ente auditado convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes

HECHOS:

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, presentada por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), ejercicio presupuestal 2018, se obtuvieron los siguientes resultados que mediante su lectura fueron presentados en cuatro cédulas de observaciones, que en este acto se entregan en original a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

En este sentido, se exhortó a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado a dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para lo cual, en el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental requerirá a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, la presentación oportuna de la documentación que solvente las observaciones establecidas y la remitirá a la Secretaría de la Función Pública, adjuntando un dictamen que contenga su opinión, para que ésta, previo análisis, determine en su caso si es procedente la solventación.

Cabe señalar que, si la instancia auditada no presenta la documentación e información para la solventación de las observaciones dentro del plazo de 45 días hábiles, o bien, cuando se presente documentación e información pero que ésta no atienda o desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, el Órgano Estatal de Control dará inicio a la etapa de investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar, y si las conductas irregulares se encuentran tipificadas como delitos, presentará además las denuncias penales ante las autoridades ministeriales competentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Cabe mencionar que la práctica de esta auditoría, realizada al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), ejercicio presupuestal 2018, no lo exime de ser sujeto a revisiones futuras, por parte de los entes fiscalizadores competentes.

Se hace constar que un tanto de la documentación que conforma el expediente de la auditoría realizada de manera conjunta, queda en poder de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en su caso en copia certificada proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado; con el propósito de que cuente con la documentación que requiera para que realice las actividades que le corresponden de acuerdo a las recomendaciones emitidas en las cédulas de observaciones, asimismo, se hace del conocimiento al ente auditado que la documentación proporcionada para la atención de esta auditoría será entregada por el Órgano Estatal de Control.

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los auditores actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría UAG-AOR-010-2019 BC-FOTRADIS-SEDESOE, a los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), ejercicio presupuestal 2018, transferidos al Estado de Baja California.

VI.- Cierre de actas y firmas

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:00 horas del día 30 de abril del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, así como de las cédulas de observaciones, al servidor público con quien se entendió la diligencia.

Por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado

Ing. Francisco Alberto Valle Soto
Jefe del Departamento Técnico de Inversión

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

C.P.C. Victor Manuel Cortes Rodríguez
Director de Fiscalización y Evaluación de la Inversión Pública

Ing. Santiago Ernesto Córdova Martínez
Jefe del Departamento de Supervisión Técnica de la Inversión Pública

C.P. Altagracia Dolores Bribiesca Hernández
Jefa del Departamento de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública

Por la Secretaría de la Función Pública

Lic. Antonia Hernández Martínez
Subdirectora de Fiscalización en Estados y Municipios

Ing. Artemio Martínez Cabrera
Coordinador de Auditorías

C.P. Miguel Ángel Pérez Arana
Coordinador de Auditorías

Ing. Francisco Alarcón Ruiz
Asesor Externo

Testigos

C.P. Alexandra Celina Magaña Cabrales

C.P. David Alberto Arredondo Botello

Las firmas que anteceden corresponden al acta de cierre de la auditoría conjunta número UAG-AOR-010-2019 BC-FOTRADIS-SEDESOE del 30 de abril de 2019, suscrita con el representante de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.